



ANEXOS

TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Concurso E 074-2022-01



Tabla de contenido

Anexo 1: Declaración Jurada del Postulante	3
Anexo 2: Carta de Presentación y/o aceptación del Proyecto de Tesis	7
Anexo 3: Modelo Carta de Presentación o Respaldo del Grupo de Investigación: en calidad de tesista y/o pasante	8
Anexo 4: Carta de Respaldo (Movilización Internacional).....	10
Anexo 5: Modelo Carta de aceptación y/o invitación de la entidad extranjera donde se realizará la estancia.....	12
Anexo 6: Rubros Financiables – Tesis	13
Anexo 7: Rubros Financiables - Pasantías.....	14
Anexo 8: Monto máximo financiables por día por concepto de viáticos y manutención.....	15
Anexo 9: Áreas Prioritarias	16
Anexo 10: Modelo de Pagaré	19
Anexo 11: Evaluación, Selección y Resultados	22

Anexo 1: Declaración Jurada del Postulante

Ciudad, de de 2022

Señor
 Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA
 Calle Chinchón N° 867
 San Isidro

De mi consideración:

Yo, *Nombres y Apellidos*, identificada con *Número de DNI* quien se postula a: Tesis de pregrado , Tesis de postgrado , Pasantías , Tesis de pregrado y pasantía internacional , Tesis de postgrado y pasantía internacional en el tema : *Hacer click aquí: título del Proyecto: Trabajo de investigación*), en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA¹**, lo siguiente:

REQUISITOS		Si Cumple (Marcar con aspa)
Del postulante		
1)	Haber leído en su integridad y aceptar plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia aplicables a esta convocatoria tal como se presenta en el sitio web de PROCIENCIA.	<input type="checkbox"/>
2)	Ser peruano y estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación.	<input type="checkbox"/>
3)	Provenir de una Universidad Peruana licenciada por la SUNEDU.	<input type="checkbox"/>
4)	Formar parte de un grupo de investigación, participando en un proyecto de investigación: nuevo, en ejecución (con fondos garantizados) o cerrado conforme a lo señalado en el numeral 1.4. de las bases, respecto a Modalidad.	<input type="checkbox"/> Proyecto Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto Ejecución <input type="checkbox"/> Proyecto Cerrado

¹ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7 1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

5)	Cumplir con lo especificado en la sección 2.2. respecto al Público Objetivo.	<input type="checkbox"/>
6)	Tener respaldo de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica.	<input type="checkbox"/>
7)	Ser estudiante Estudiantes matriculados en el último año de estudios, en el caso de los programas de postgrado a partir del primer ciclo de estudios, proveniente de una universidad peruana licenciadas por la SUNEDU. <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: no mayor de 28 años • Postgrado: no mayor de 40 años (Edades contadas al cierre de cierre de la convocatoria según su corte)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Ser egresados del programa de pregrado o postgrado (con una periodicidad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso), proveniente de una universidad peruanas licenciadas por la SUNEDU. <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: no mayor de 28 años • Postgrado: no mayor de 40 años (Edades contadas al cierre de cierre de la convocatoria según su corte)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8)	Tener registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	<input type="checkbox"/>
De la propuesta		
9)	Que la información que integro en el Sistema de Postulación en Línea es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en este Concurso: E 074-2022-01 “TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.	<input type="checkbox"/>
10)	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.3. en Bases y en plataforma de postulación.	<input type="checkbox"/>
11)	La elaboración de la tesis se efectúa de <u>manera individual</u> , que evidencia tener <u>cierto grado de avance</u> en su ejecución.	<input type="checkbox"/>
12)	La tesis se realiza en el marco de un proyecto de I+D+i	<input type="checkbox"/> Proyecto Nuevo <input type="checkbox"/> Proyecto Ejecución <input type="checkbox"/> Proyecto Cerrado
13)	La pasantía se realiza en el marco de un proyecto de I+D+i:	<input type="checkbox"/> Proyecto Nuevo <input type="checkbox"/> Proyecto Ejecución
Consideraciones adicionales:		
14)	NO tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función	<input type="checkbox"/>

	pública en el CONCYTEC y el programa PROCIENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartillas de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	
15)	NO incurrir en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	<input type="checkbox"/>
16)	NO ha tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	<input type="checkbox"/>
17)	NO contar con financiamiento monetario proveniente del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA (antes FONDECYT) o por la entidad que financia el proyecto al cual se va a incorporar el tesista/pasante por el mismo concepto de financiamiento del presente esquema financiero.	<input type="checkbox"/>
18)	NO encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	<input type="checkbox"/>
19)	NO estar estudiando o trabajando en el extranjero al momento de la postulación.	<input type="checkbox"/>
20)	NO tener obligaciones pendientes con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA y/o FONDECYT o que se encuentre registrada en el Registro de No Elegibles - RENOES, o el que haga sus veces.	<input type="checkbox"/>
21)	NO encontrarse con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	<input type="checkbox"/>
22)	NO encontrarse con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	<input type="checkbox"/>
23)	NO encontrarse reportada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM)	<input type="checkbox"/>
24)	NO tener antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciada por delitos cometidos en agravio del Estado.	<input type="checkbox"/>
Compromisos		
25)	Aplicar todos los medios necesarios para la realización del proyecto descrito en el expediente de postulación, en las condiciones previstas en las Bases y Anexos de asignación de la subvención y cuyo desarrollo está señalado en la Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA	<input type="checkbox"/>
26)	Presentar el Informe de cierre de la tesis o pasantía, dentro de un tiempo no mayor o similar al otorgado para su realización, refrendado o validado por el responsable de la entidad que extendió la carta de	<input type="checkbox"/>

Firma / DNI

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

FIRMA DEL TESISISTA DE [PREGRADO / POSGRADO]

DNI N°

Anexo 2: Carta de Presentación y/o aceptación del Proyecto de Tesis

Ciudad, [día] de [mes] de 2022

Señor

Director Ejecutivo

**Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados -
PROCIENCIA**

Calle Chinchón N° 867

San Isidro

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentarme como Asesor de Tesis de el/la Sr(a). [*Nombres y Apellidos del Tesista de pregrado o posgrado*] con [*DNI*] N° [*Número*], [*Alumno / Egresado*] de la carrera profesional de [*Nombre del programa de pregrado o posgrado*] de la [*Razón Social de la Universidad*]. Por consiguiente, declaro que el/la mencionado/a Sr(a). cuenta con mi respaldo y compromiso para llevar a cabo el proyecto de tesis intitulado: [*Título del Proyecto de Tesis*], a fin de que considere su participación en el concurso **“TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

[*(Nombres y Apellidos del Asesor del Tesista de pregrado o posgrado)*]

Firma (*firma con sello institucional u hoja membretada*)

Nombres y apellidos:

Documento de identidad:

Institución a la que pertenece:

Cargo en la institución:

Correo electrónico institucional:

Teléfono:

Anexo 3: Modelo Carta de Presentación o Respaldo del Grupo de Investigación: en calidad de tesista y/o pasante
(Entidad nacional constituida y/o creada conforme a la ley peruana)

Ciudad, de de 2022

Señor

Director Ejecutivo

Programa PROCIENCIA

Lima 27

De mi consideración:

Yo, *[(Nombres y Apellidos del Investigador Principal)]*, identificado con *[(DNI N°)]*, de profesión *[(profesión)]*, tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Responsable del:

- Proyecto de investigación nuevo²: *[(Código del proyecto)]*, *[(Título del tema de investigación)]*, o
- Proyecto en ejecución³: *[(Código del proyecto)]*, *[(Nombre completo del proyecto)]*, con un porcentaje de avance del *[(% de avance)]*.
- Un Proyecto cerrado⁴: *[(Código del proyecto)]*, *[(Nombre completo del proyecto)]*, con un reporte del informe final de resultados⁵.

Proyecto reconocido por el *[(Razón Social de la Entidad que financia el proyecto)]* como entidad financiadora y cuya ejecución esta a cargo de la *[(Razón Social de la institución ejecutora del proyecto)]*, entidad donde actualmente laboro.

En tal sentido, nos place presentar al Sr./ a la Sr(a/ta) *[(Nombres y Apellidos)]*, estudiante matriculado en el último año del *[(programa de pregrado/postgrado)]* o egresado del *[(programa de pregrado/postgrado⁶)]* (de la *[(Razón Social de la Universidad Peruana)]* con sede en la *[(Dirección fiscal)]*, *[(Distrito)]*, *[(Provincia)]*, *[(Región)]*, quien conforma nuestro grupo de investigación y que bajo la *[(modalidad simple) / (modalidad Mixta)]* viene postulando al concurso de **Tesis y pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación**, convocado por el CONCYTEC a través del Programa PROCIENCIA; y, para el cual nos place señalar que el tema de tesis aprobado

² Un Proyecto nuevo (proyectos que no hayan iniciado, pero cuenta con recursos aprobados, se refiere a contar con contratos firmados por la entidad ejecutora y el ente financiador o un documento oficial de adjudicación de los fondos).

³ Un Proyecto en ejecución (proyecto que dispongan de un avance en su desarrollo) y que posibilite la incorporación de una pasante, según las siguientes condiciones:
- Proyectos financiados por CONCYTEC, FONDECYT o PROCIENCIA.
- Proyectos financiados por otras fuentes de financiamiento, los que deben contar con evidencias respecto al estado de avance de la propuesta presentada.

⁴ Cuya fecha de aprobación del reporte del informe final de resultados o el documento que haga sus veces, tenga una vigencia no mayor a dos años al cierre del presente concurso; siempre y cuando estos últimos hayan generado datos para ser reutilizados.

⁵ Se adjunta reporte del informe final de resultados.

⁶ No mayor a tres (03) años al cierre de la convocatoria (en el corte correspondiente)



por la universidad “[*(Nombre completo del proyecto aprobado por la Escuela de Postgrado para la obtención de su título profesional / o para la obtención de su grado de magíster)*]”, está respaldado por nuestro grupo de investigación.

Finalmente, se debe señalar que la tesis y/o pasantía que se propone no cuenta con financiamiento en nuestro proyecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

Anexo 4: Carta de Respaldo (Movilización Internacional)

Ciudad, de de 2022

Señor

Director Ejecutivo

Programa PROCENCIA

Lima 27

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de (marcar el adecuado):

- Líder del proyecto/Responsable del proyecto⁷

Denominado:

- Proyecto de investigación nuevo⁸: [(Código del proyecto)], [(Nombre completo del proyecto)], [(Entidad financiadora)], o
- Proyecto en ejecución⁹: [(Código del proyecto)], [(Nombre completo del proyecto)], [(Entidad financiadora)], con un porcentaje de avance del [(% de avance)].

- Asesor de tesis¹⁰

Perteneciente a la Institución¹¹ [_____] para manifestarle mi respaldo al Postulante:

Nombre Completo	Doc. Identidad	La pasantía se realiza en el marco de:
		<input type="checkbox"/> Un proyecto del grupo de investigación
		<input type="checkbox"/> Una tesis de pregrado o postgrado

Quien se presenta al Concurso “**TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”, con la propuesta:

⁷ Para estudiantes y egresados de pregrado y posgrado que realicen la movilización en el marco del proyecto del grupo de investigación.

⁸ Un Proyecto nuevo (proyectos que no hayan iniciado, pero cuenta con recursos aprobados, se refiere a contar con contratos firmados por la entidad ejecutora y el ente financiador o un documento oficial de adjudicación de los fondos).

⁹ Un Proyecto en ejecución (proyecto que dispongan de un avance en su desarrollo) y que posibilite la incorporación de una pasante, según las siguientes condiciones:

- Proyectos financiados por CONCYTEC, FONDECYT o PROCENCIA.
- Proyectos financiados por otras fuentes de financiamiento, los que deben contar con evidencias respecto al estado de avance de la propuesta presentada.

¹⁰ Para estudiantes y egresados de pregrado y posgrado que realicen la movilización en el marco de su tesis.

¹¹ El respaldo debe ser de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), instituto o centro de investigación nacional.

Título	Duración (Días)	Destino

En ese sentido, la realización de la pasantía contribuirá al desarrollo del proyecto de investigación, a través de:

Explicar cómo contribuirá la pasantía en el desarrollo del proyecto de investigación, fortalecimiento de las capacidades de I+D+i del Postulante y de la comunidad científica peruana.

El impacto que espero que se genere a través de estas actividades en el País:

Explicar el potencial que tiene el postulante de aplicar en el Perú los conocimientos compartidos durante las actividades y de extenderlos a un público objetivo apropiado con una actividad de difusión.

En ese sentido, proporcionaremos apoyo a la difusión de los resultados del viaje del postulante de las siguientes maneras

Explicar si el respaldo que se brindará para difundir los resultados del viaje del postulante será de tipo logístico, económico y/o de difusión en medios. Explicar el alcance del respaldo en todos los casos que apliquen.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Firma _____

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad:

Institución a la que pertenece:

Cargo:

Correo electrónico institucional:

Dirección postal:

Enlace de página web:

Teléfono:

Anexo 5: Modelo Carta de aceptación y/o invitación de la entidad extranjera donde se realizará la estancia¹²

Señor/a(ita)

De mi consideración:

Yo, [(Nombres y Apellidos del líder de un grupo de investigación)], de profesión [profesión], identificado con documento de identidad [(documento identidad)], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de [(Cargo en la entidad o dependencia)] de/l(a) [(Razón social de la entidad solicitante)] con domicilio fiscal en [Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad].

Considerando su perfil académico, señalamos que su propuesta de investigación denominada:

- [(Nombre completo del proyecto aprobado por la universidad para la obtención de su (título profesional) / (grado de magíster/ grado de doctor)].
Porcentaje de avance de la investigación [(% de avance)], y/o
- Pasantía (Plan de la movilización)¹³

Es de nuestro interés y por lo cual me permito informar a usted que la propuesta de investigación que nos hiciera llegar tiene afinidad con el/los proyectos que venimos investigando, y que de resultar beneficiario del concurso “**TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”, convocando por el CONCYTEC a través del Programa PROCIENCIA, no complacería incorporarlo y acogerlo en nuestro equipo de investigación en calidad de [(pasante de pregrado) / (pasante de postgrado)] desde el [(dd/mm/aa)] al [(dd/mm/aa)] y señalar al/a la Sr(a) [(Nombres y Apellidos)] como [(supervisor/asesor/tutor)] de la tesis de investigación y/o pasantía a realizarse en [(Razón social de la entidad extranjera)]; ubicada en [(Dirección de la dependencia / Región/ País)], con dirección electrónica [(http://.....)].

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

(Nombres y Apellidos)

D.N.I. N°

Correo Electrónico

Teléfonos

Adj. Plan de la pasantía

¹² Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a ley del país donde se desarrollará la pasantía.

¹³ Adjuntar Plan de la pasantía, aprobado por el líder de un grupo de investigación y/o asesor de tesis.

Anexo 6: Rubros Financiables – Tesis

Tabla N° 1: Rubros Financiables para tesis

(En Soles)

Rubros	PROCIENCIA (Monto Máx.)	Descripción
1. Recursos humanos	- Hasta S/ 14,400 para los tesisistas de pregrado. -Hasta S/ 45,050 para los tesisistas de posgrado.	Contempla únicamente el incentivo monetario a ser otorgado al Tesisista, el cual considera al menos S/ 1,200.00 para tesisistas de pregrado y S/ 2,500.00 para tesisistas de posgrado.
2. Otros gastos financiables	sin monto máximo	Otros gastos que contribuyan a la ejecución del proyecto de tesis.
3. Servicios de terceros	sin monto máximo	Gastos de publicación de artículos científicos en revistas indizadas y gastos de sustentación de tesis.

Total, tesis pregrado	Hasta S/ 26,800 (100%)
Total, tesis postgrado	Hasta S/ 61,800 (100%)

Nota: Al momento de elaborar la sección presupuestal correspondiente al financiamiento del Programa PROCIENCIA en la plataforma de postulación, el postulante debe verificar que los rubros financiables indicados sumen un total de 100%.

El programa PROCIENCIA no financiara otras partidas que no sean las descritas anteriormente.

Los recursos monetarios, que aporta el programa PROCENCIA, sólo podrán ser utilizados para las actividades y acciones contempladas en el Plan de la pasantía, aprobado por el líder del grupo de investigación y/o asesor de tesis.

El beneficiario de la subvención se compromete a respetar los gastos dentro de los siguientes rubros financiables detallados en la Tabla N° 5:

Tabla N° 2: Rubros Financiables para pasantías

Rubros	Descripción
1. Manutención	El concepto manutención se cumple, cuando la permanencia en el extranjero es igual o mayor a quince (15) días continuos como mínimo y como máximo hasta sesenta (60) días continuos durante el periodo 2023.
2. Pasajes internacionales	Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. El monto máximo financiable acorde a tarifas comerciales.
3. Seguro de viaje	El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro de viaje puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. El monto máximo financiable acorde a cotizaciones del seguro antes de la postulación, se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.
4. Materiales e Insumos	Ejemplo: vidriería, reactivos, papelería, bienes no inventariables.
TOTAL MOVILIZACIÓN	Hasta S/ 35,800.00 (Treinta y cinco mil ochocientos y 00/100 soles)

El Programa PROCENCIA no financia otras partidas que no sean las descritas anteriormente.

En la plataforma de postulación, el postulante debe verificar en el presupuesto que los rubros financiables registren un monto que no supere el 100% del monto a otorgarse.

Nota:

- El Programa PROCENCIA desembolsará el 100% del monto total aprobado en una única armada.
- De no llegarse a adjudicar la totalidad de los recursos, siguiendo la proporción mencionada, se reasignarán las subvenciones para el siguiente corte (ventanilla abierta), de no existir más cortes, se reasignarán las subvenciones teniendo en cuenta el orden de méritos.
- El monto y número de subvenciones a otorgarse en tesis y pasantías, está condicionado al número de propuestas aprobadas y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Anexo 8: Monto máximo financiables por día por concepto de viáticos y manutención

Tabla N° 3: Los montos máximos financiables por día por concepto de viáticos o manutención son los siguientes:

(En Soles)

Zona Geográfica	Monto por día (Soles/día)	
	Viáticos ¹⁴	Manutención ¹⁵
	1 – 14 Días	15 – 90 Días
Territorio Nacional (Perú)	320	320
América del Sur	1491	1491
América del Norte	1773	1773
América del Centro	1269	1269
Asia	2015	2015
Medio Oriente	2055	2055
Caribe	1733	1733
Europa	2176	2176
África	1934	1934
Oceanía	1552	1552

¹⁴ D.S. N° 007-2013-EF y D.S. N° 056-2013-PCM

- Tipo de cambio promedio referencial para el año 2023= 4.03 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 20

¹⁵ Resolución Ejecutiva N° 030-2018-FONDECYT-DE: El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario. En caso contrario se aplica el concepto de Viáticos.

Anexo 9: Áreas Prioritarias

AREAS PRIORITARIAS	
1.	Adaptación y mitigación al cambio climático
2.	Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
3.	Economía Circular
4.	Salud
5.	Seguridad alimentaria
6.	Energías renovables
7.	Tecnologías de la información y la comunicación TIC's

Fuente: Prioridades planteadas en el Proyecto CONCYTEC-Banco Mundial (2do endeudamiento)

Adaptación y mitigación del cambio climático: Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad: Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat, y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Tomando en consideración los conocimientos ancestrales sobre la Biodiversidad.

Economía circular: Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales, mejorando la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Mejora de procesos

para fomentar una producción más limpia, desarrollo de nuevos empaques, adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y ciertas cadenas de suministro como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud: Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonellosis, zika, chikungunya, tripanosomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud; junto a lo anterior el desarrollo de dispositivos médicos.

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. - La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). Por lo que esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), a la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y la reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), desarrollo de sistemas de riego presurizado, uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Como el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; Integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; desarrollo de

métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables: Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y catalizando el potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación TIC's: Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía. Adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como a posicionar a las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; creación de software, hardware, plataformas de e-commerce, e-administration, e-learning, e- government, entre otros. Y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas).

Fuente: Prioridades planteadas en el Proyecto CONCYTEC-Banco Mundial (2do endeudamiento).

Anexo 10: Modelo de Pagaré

MONTO:

VENCIMIENTO: A la Vista

PAGARÉ N°

Esquema Financiero: “**TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”.

IMPORTE:

Contrato/Convenio N°

VENCIMIENTO: A la vista

Yo, _____ (en adelante, **EL BENEFICIARIO**) beneficiario de la Tesis y/o Pasantía otorgada en el Concurso del esquema financiero E 074-2022-01 “**TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”, identificado con Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° _____, debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA** (en adelante, **PROCIENCIA**), con Registro Único de Contribuyentes N° _____, o, en caso de su negociación o transferencia, de la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago dentro del plazo establecido, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de _____ (**LETRAS**), equivalente al 50% del monto de subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° **XX-2022-PROCIENCIA-DE**, de fecha _____, más los intereses compensatorios y los intereses moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido de **PROCIENCIA** a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase de mi parte.

Asimismo, Yo _____ me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y cualquier otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: **(i)** un depósito en la cuenta bancaria que **PROCIENCIA** me indique en su oportunidad, o **(ii)** en caso de que **PROCIENCIA** opte por ello, mediante cualquier otra forma permitida por ley, a entera disposición de **PROCIENCIA**. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona a **PROCIENCIA** necesaria y obligatoriamente en Soles.

En caso de incumplimiento en el pago, el importe de este pagaré devengará una tasa de interés compensatorio equivalente a la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual a partir de la fecha de emisión de este Pagaré hasta la fecha de su total cancelación; y generará un interés moratorio del 15 % de la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual desde el vencimiento de la obligación hasta la fecha de su total cancelación.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación o vencimiento de este Pagaré, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional por parte de **PROCIENCIA**.

En caso de ejecución del presente Pagaré o de realización de cualquier gestión de cobranza del mismo, me obligo a pagar las costas (incluidos los honorarios profesionales de abogados y cualquier otro consultor, profesional o prestador de servicios), los costos y los demás gastos en los que tuviese que incurrir **PROCIENCIA** o el tenedor de este Título Valor para efectos de lograr su cobranza.

Dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula “sin protesto”, lo cual libera a **PROCIENCIA** o al tenedor del mismo, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este Título Valor.

Yo, presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentren vigente el contrato suscrito con **PROCIENCIA** derivado del Concurso del esquema E 074-2022 -01 “TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que **PROCIENCIA**, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que **PROCIENCIA** o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en _____; lugar donde se me reputará siempre presentes para todos los efectos del presente Pagaré.

El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima, de _____ 2022

Huella Digital

FIRMA DEL BENEFICIARIO

(Nombres y Apellidos)
D.N.I. N° _____

En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Me someto expresamente a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima y señalo como domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en _____ ; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

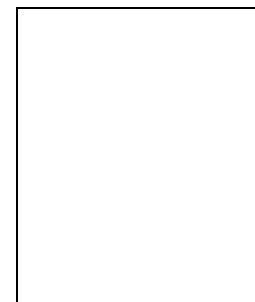
Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Lima, de _____ 2022

Firma del Aval

Nombres y :
Apellidos

DNI N° :



Huella Digital

Anexo 11: Evaluación, Selección y Resultados

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2 Público Objetivo, 2.2.3 Entidad donde se realizará la pasantía y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación. Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas:

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas estratégicas de las postulaciones. El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

Para Tesis de Pregrado y Posgrado

- Calidad de la propuesta
- Perfil del postulante
- Relación entre el tema de la tesis y/o proyecto de investigación con el perfil de la postulante y temática de la pasantía
- Resultados esperados e Impacto
- Presupuesto

Para Pasantías

- Calidad de la propuesta
- Perfil del postulante
- Relación entre tema de tesis y/o proyecto de investigación con el perfil de la postulante y temática de la pasantía
- Resultados esperados e Impacto
- Presupuesto

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

Para promover la participación en conformidad con el literal a) y b) del artículo 4 de la Ley N° 30863, solo a las propuestas que obtengan la calificación de aprobado se agregará un puntaje adicional según corresponda, considerando los siguientes criterios:

- Propuesta cuyo postulante sea una persona con discapacidad o el proyecto propuesto busque mejorar directamente los niveles de vida de las personas con discapacidad: 4% del puntaje total obtenido.

En el caso que el responsable técnico sea una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Ley 30863, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

- Propuesta cuyo postulante pertenezcan al tercio o quinto superior: 4% del puntaje total obtenido.
- Propuesta cuyo postulante provenga de una universidad licenciada por la SUNEDU, ubicada geográficamente en una región diferente de Lima Metropolitana y Callao: 4% del puntaje total obtenido.

Solo se otorgará el puntaje adicional a las propuestas APROBADAS. Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá la calificación final de los evaluadores.

1.3. Selección:

Solo las propuestas APROBADAS y APTAS pasan a la fase de selección. La selección será realizada según orden de mérito obtenido en el proceso de evaluación. Se tendrá en cuenta el número de subvenciones establecidas y la disponibilidad presupuestal. La cantidad de subvenciones estará sujeta a la cantidad de propuestas aptas y aprobadas.

1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas. La SUSB mediante correo electrónico dirigido al postulante de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada. La SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5. Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6. Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.